H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XOCHITEPEC
ADMINISTRACION 2009-2012
DIRECCION DE CATASTRO
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.- Acudir directamente a la Oficina de la Dirección de Catastro en un horario de lunes a viernes de 8:00 A.M a 3:00 P.M y sábados de 9:00 a 12:00 Hrs

2.- Acreditarse oficialmente como propietario del bien inmueble o en su caso una carta poder firmada por el propietario o copropietarios y credenciales de elector.

3.- Especificar el trámite a realizar

4.- Si trae toda la documentación se agenda el levantamiento, la inspección ocular, rectificación de linderos, manifestación de construcción y el registro (Alta del predio)

5.- El propietario acreditado legalmente deberá de acudir por la brigada para ir a realizar el levantamiento correspondiente de topógrafos de acuerdo a la cita otorgada 10 minutos antes o en su caso 15 minutos después como tolerancia ya que en caso de no llegar nuevamente se le dará otra cita.

6.- Si el predio se midió con la Estación Total por ser mayor a 20,000 metros Cuadrados, se entrega el documento en 5 días hábiles y si es menor se entrega en 3 días hábiles.

www.xochitepec.gob.mx

Estamos para servirle con Responsabilidad Compartida ¡!

direccion.catastro@xochitepec.gob.mx

quejas.denuncias@xochitepec.gob.mx